

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, en una plaza, 15 pesetas; en 2.^a, 10; en 3.^a, 7,50; en 4.^a, 5. Los demás puntos, en el mismo precio. En el extranjero, en el mismo precio, más el de portes. (La de fuera, pago adelantado).

TARIFA DE ANUNCIOS.
Ofertados y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pesetas; en 2.^a, 10; en 3.^a, 7,50; en 4.^a, 5. Los demás puntos, en el mismo precio. En el extranjero, en el mismo precio, más el de portes. (La de fuera, pago adelantado).

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.^a, 50 pesetas; en 2.^a, 25; en 3.^a, 10; en 4.^a, 5. Al ancho de dos: en 1.^a, 100; en 2.^a, 50; en 3.^a, 25; en 4.^a, 10. Al ancho de tres: en 1.^a, 150; en 2.^a, 75; en 3.^a, 37,50; en 4.^a, 18,75. Al ancho de cuatro: en 1.^a, 200; en 2.^a, 100; en 3.^a, 50; en 4.^a, 25. Al ancho de cinco: en 1.^a, 250; en 2.^a, 125; en 3.^a, 62,50; en 4.^a, 31,25. Al ancho de seis: en 1.^a, 300; en 2.^a, 150; en 3.^a, 75; en 4.^a, 37,50. Al ancho de siete: en 1.^a, 350; en 2.^a, 175; en 3.^a, 87,50; en 4.^a, 43,75. Al ancho de ocho: en 1.^a, 400; en 2.^a, 200; en 3.^a, 100; en 4.^a, 50. Al ancho de nueve: en 1.^a, 450; en 2.^a, 225; en 3.^a, 112,50; en 4.^a, 56,25. Al ancho de diez: en 1.^a, 500; en 2.^a, 250; en 3.^a, 125; en 4.^a, 62,50. Al ancho de once: en 1.^a, 550; en 2.^a, 275; en 3.^a, 137,50; en 4.^a, 68,75. Al ancho de doce: en 1.^a, 600; en 2.^a, 300; en 3.^a, 150; en 4.^a, 75. Al ancho de trece: en 1.^a, 650; en 2.^a, 325; en 3.^a, 162,50; en 4.^a, 81,25. Al ancho de catorce: en 1.^a, 700; en 2.^a, 350; en 3.^a, 175; en 4.^a, 87,50. Al ancho de quince: en 1.^a, 750; en 2.^a, 375; en 3.^a, 187,50; en 4.^a, 93,75. Al ancho de dieciséis: en 1.^a, 800; en 2.^a, 400; en 3.^a, 200; en 4.^a, 100. Al ancho de diecisiete: en 1.^a, 850; en 2.^a, 425; en 3.^a, 212,50; en 4.^a, 106,25. Al ancho de dieciocho: en 1.^a, 900; en 2.^a, 450; en 3.^a, 225; en 4.^a, 112,50. Al ancho de diecinueve: en 1.^a, 950; en 2.^a, 475; en 3.^a, 237,50; en 4.^a, 118,75. Al ancho de veinte: en 1.^a, 1.000; en 2.^a, 500; en 3.^a, 250; en 4.^a, 125. Al ancho de veintiuno: en 1.^a, 1.050; en 2.^a, 525; en 3.^a, 262,50; en 4.^a, 131,25. Al ancho de veintidós: en 1.^a, 1.100; en 2.^a, 550; en 3.^a, 275; en 4.^a, 137,50. Al ancho de veintitrés: en 1.^a, 1.150; en 2.^a, 575; en 3.^a, 287,50; en 4.^a, 143,75. Al ancho de veinticuatro: en 1.^a, 1.200; en 2.^a, 600; en 3.^a, 300; en 4.^a, 150. Al ancho de veinticinco: en 1.^a, 1.250; en 2.^a, 625; en 3.^a, 312,50; en 4.^a, 156,25. Al ancho de veintiseis: en 1.^a, 1.300; en 2.^a, 650; en 3.^a, 325; en 4.^a, 162,50. Al ancho de veintisiete: en 1.^a, 1.350; en 2.^a, 675; en 3.^a, 337,50; en 4.^a, 168,75. Al ancho de veintiocho: en 1.^a, 1.400; en 2.^a, 700; en 3.^a, 350; en 4.^a, 175. Al ancho de veintinueve: en 1.^a, 1.450; en 2.^a, 725; en 3.^a, 362,50; en 4.^a, 181,25. Al ancho de treinta: en 1.^a, 1.500; en 2.^a, 750; en 3.^a, 375; en 4.^a, 187,50. Al ancho de treinta y uno: en 1.^a, 1.550; en 2.^a, 775; en 3.^a, 387,50; en 4.^a, 193,75. Al ancho de treinta y dos: en 1.^a, 1.600; en 2.^a, 800; en 3.^a, 400; en 4.^a, 200. Al ancho de treinta y tres: en 1.^a, 1.650; en 2.^a, 825; en 3.^a, 412,50; en 4.^a, 206,25. Al ancho de treinta y cuatro: en 1.^a, 1.700; en 2.^a, 850; en 3.^a, 425; en 4.^a, 212,50. Al ancho de treinta y cinco: en 1.^a, 1.750; en 2.^a, 875; en 3.^a, 437,50; en 4.^a, 218,75. Al ancho de treinta y seis: en 1.^a, 1.800; en 2.^a, 900; en 3.^a, 450; en 4.^a, 225. Al ancho de treinta y siete: en 1.^a, 1.850; en 2.^a, 925; en 3.^a, 462,50; en 4.^a, 231,25. Al ancho de treinta y ocho: en 1.^a, 1.900; en 2.^a, 950; en 3.^a, 475; en 4.^a, 237,50. Al ancho de treinta y nueve: en 1.^a, 1.950; en 2.^a, 975; en 3.^a, 487,50; en 4.^a, 243,75. Al ancho de cuarenta: en 1.^a, 2.000; en 2.^a, 1.000; en 3.^a, 500; en 4.^a, 250. Al ancho de cuarenta y uno: en 1.^a, 2.050; en 2.^a, 1.025; en 3.^a, 512,50; en 4.^a, 256,25. Al ancho de cuarenta y dos: en 1.^a, 2.100; en 2.^a, 1.050; en 3.^a, 525; en 4.^a, 262,50. Al ancho de cuarenta y tres: en 1.^a, 2.150; en 2.^a, 1.075; en 3.^a, 537,50; en 4.^a, 268,75. Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.^a, 2.200; en 2.^a, 1.100; en 3.^a, 550; en 4.^a, 275. Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.^a, 2.250; en 2.^a, 1.125; en 3.^a, 562,50; en 4.^a, 281,25. Al ancho de cuarenta y seis: en 1.^a, 2.300; en 2.^a, 1.150; en 3.^a, 575; en 4.^a, 287,50. Al ancho de cuarenta y siete: en 1.^a, 2.350; en 2.^a, 1.175; en 3.^a, 587,50; en 4.^a, 293,75. Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.^a, 2.400; en 2.^a, 1.200; en 3.^a, 600; en 4.^a, 300. Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.^a, 2.450; en 2.^a, 1.225; en 3.^a, 612,50; en 4.^a, 306,25. Al ancho de cincuenta: en 1.^a, 2.500; en 2.^a, 1.250; en 3.^a, 625; en 4.^a, 312,50. Al ancho de cincuenta y uno: en 1.^a, 2.550; en 2.^a, 1.275; en 3.^a, 637,50; en 4.^a, 318,75. Al ancho de cincuenta y dos: en 1.^a, 2.600; en 2.^a, 1.300; en 3.^a, 650; en 4.^a, 325. Al ancho de cincuenta y tres: en 1.^a, 2.650; en 2.^a, 1.325; en 3.^a, 662,50; en 4.^a, 331,25. Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.^a, 2.700; en 2.^a, 1.350; en 3.^a, 675; en 4.^a, 337,50. Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.^a, 2.750; en 2.^a, 1.375; en 3.^a, 687,50; en 4.^a, 343,75. Al ancho de cincuenta y seis: en 1.^a, 2.800; en 2.^a, 1.400; en 3.^a, 700; en 4.^a, 350. Al ancho de cincuenta y siete: en 1.^a, 2.850; en 2.^a, 1.425; en 3.^a, 712,50; en 4.^a, 356,25. Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.^a, 2.900; en 2.^a, 1.450; en 3.^a, 725; en 4.^a, 362,50. Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.^a, 2.950; en 2.^a, 1.475; en 3.^a, 737,50; en 4.^a, 368,75. Al ancho de sesenta: en 1.^a, 3.000; en 2.^a, 1.500; en 3.^a, 750; en 4.^a, 375. Al ancho de sesenta y uno: en 1.^a, 3.050; en 2.^a, 1.525; en 3.^a, 762,50; en 4.^a, 381,25. Al ancho de sesenta y dos: en 1.^a, 3.100; en 2.^a, 1.550; en 3.^a, 775; en 4.^a, 387,50. Al ancho de sesenta y tres: en 1.^a, 3.150; en 2.^a, 1.575; en 3.^a, 787,50; en 4.^a, 393,75. Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.^a, 3.200; en 2.^a, 1.600; en 3.^a, 800; en 4.^a, 400. Al ancho de sesenta y cinco: en 1.^a, 3.250; en 2.^a, 1.625; en 3.^a, 812,50; en 4.^a, 406,25. Al ancho de sesenta y seis: en 1.^a, 3.300; en 2.^a, 1.650; en 3.^a, 825; en 4.^a, 412,50. Al ancho de sesenta y siete: en 1.^a, 3.350; en 2.^a, 1.675; en 3.^a, 837,50; en 4.^a, 418,75. Al ancho de sesenta y ocho: en 1.^a, 3.400; en 2.^a, 1.700; en 3.^a, 850; en 4.^a, 425. Al ancho de sesenta y nueve: en 1.^a, 3.450; en 2.^a, 1.725; en 3.^a, 862,50; en 4.^a, 431,25. Al ancho de setenta: en 1.^a, 3.500; en 2.^a, 1.750; en 3.^a, 875; en 4.^a, 437,50. Al ancho de setenta y uno: en 1.^a, 3.550; en 2.^a, 1.775; en 3.^a, 887,50; en 4.^a, 443,75. Al ancho de setenta y dos: en 1.^a, 3.600; en 2.^a, 1.800; en 3.^a, 900; en 4.^a, 450. Al ancho de setenta y tres: en 1.^a, 3.650; en 2.^a, 1.825; en 3.^a, 912,50; en 4.^a, 456,25. Al ancho de setenta y cuatro: en 1.^a, 3.700; en 2.^a, 1.850; en 3.^a, 925; en 4.^a, 462,50. Al ancho de setenta y cinco: en 1.^a, 3.750; en 2.^a, 1.875; en 3.^a, 937,50; en 4.^a, 468,75. Al ancho de setenta y seis: en 1.^a, 3.800; en 2.^a, 1.900; en 3.^a, 950; en 4.^a, 475. Al ancho de setenta y siete: en 1.^a, 3.850; en 2.^a, 1.925; en 3.^a, 962,50; en 4.^a, 481,25. Al ancho de setenta y ocho: en 1.^a, 3.900; en 2.^a, 1.950; en 3.^a, 975; en 4.^a, 487,50. Al ancho de setenta y nueve: en 1.^a, 3.950; en 2.^a, 1.975; en 3.^a, 987,50; en 4.^a, 493,75. Al ancho de ochenta: en 1.^a, 4.000; en 2.^a, 2.000; en 3.^a, 1.000; en 4.^a, 500. Al ancho de ochenta y uno: en 1.^a, 4.050; en 2.^a, 2.025; en 3.^a, 1.012,50; en 4.^a, 506,25. Al ancho de ochenta y dos: en 1.^a, 4.100; en 2.^a, 2.050; en 3.^a, 1.025; en 4.^a, 512,50. Al ancho de ochenta y tres: en 1.^a, 4.150; en 2.^a, 2.075; en 3.^a, 1.037,50; en 4.^a, 518,75. Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.^a, 4.200; en 2.^a, 2.100; en 3.^a, 1.050; en 4.^a, 525. Al ancho de ochenta y cinco: en 1.^a, 4.250; en 2.^a, 2.125; en 3.^a, 1.062,50; en 4.^a, 531,25. Al ancho de ochenta y seis: en 1.^a, 4.300; en 2.^a, 2.150; en 3.^a, 1.075; en 4.^a, 537,50. Al ancho de ochenta y siete: en 1.^a, 4.350; en 2.^a, 2.175; en 3.^a, 1.087,50; en 4.^a, 543,75. Al ancho de ochenta y ocho: en 1.^a, 4.400; en 2.^a, 2.200; en 3.^a, 1.100; en 4.^a, 550. Al ancho de ochenta y nueve: en 1.^a, 4.450; en 2.^a, 2.225; en 3.^a, 1.112,50; en 4.^a, 556,25. Al ancho de noventa: en 1.^a, 4.500; en 2.^a, 2.250; en 3.^a, 1.125; en 4.^a, 562,50. Al ancho de noventa y uno: en 1.^a, 4.550; en 2.^a, 2.275; en 3.^a, 1.137,50; en 4.^a, 568,75. Al ancho de noventa y dos: en 1.^a, 4.600; en 2.^a, 2.300; en 3.^a, 1.150; en 4.^a, 575. Al ancho de noventa y tres: en 1.^a, 4.650; en 2.^a, 2.325; en 3.^a, 1.162,50; en 4.^a, 581,25. Al ancho de noventa y cuatro: en 1.^a, 4.700; en 2.^a, 2.350; en 3.^a, 1.175; en 4.^a, 587,50. Al ancho de noventa y cinco: en 1.^a, 4.750; en 2.^a, 2.375; en 3.^a, 1.187,50; en 4.^a, 593,75. Al ancho de noventa y seis: en 1.^a, 4.800; en 2.^a, 2.400; en 3.^a, 1.200; en 4.^a, 600. Al ancho de noventa y siete: en 1.^a, 4.850; en 2.^a, 2.425; en 3.^a, 1.212,50; en 4.^a, 606,25. Al ancho de noventa y ocho: en 1.^a, 4.900; en 2.^a, 2.450; en 3.^a, 1.225; en 4.^a, 612,50. Al ancho de noventa y nueve: en 1.^a, 4.950; en 2.^a, 2.475; en 3.^a, 1.237,50; en 4.^a, 618,75. Al ancho de cien: en 1.^a, 5.000; en 2.^a, 2.500; en 3.^a, 1.250; en 4.^a, 625. Al ancho de cien y uno: en 1.^a, 5.050; en 2.^a, 2.525; en 3.^a, 1.262,50; en 4.^a, 631,25. Al ancho de cien y dos: en 1.^a, 5.100; en 2.^a, 2.550; en 3.^a, 1.275; en 4.^a, 637,50. Al ancho de cien y tres: en 1.^a, 5.150; en 2.^a, 2.575; en 3.^a, 1.287,50; en 4.^a, 643,75. Al ancho de cien y cuatro: en 1.^a, 5.200; en 2.^a, 2.600; en 3.^a, 1.300; en 4.^a, 650. Al ancho de cien y cinco: en 1.^a, 5.250; en 2.^a, 2.625; en 3.^a, 1.312,50; en 4.^a, 656,25. Al ancho de cien y seis: en 1.^a, 5.300; en 2.^a, 2.650; en 3.^a, 1.325; en 4.^a, 662,50. Al ancho de cien y siete: en 1.^a, 5.350; en 2.^a, 2.675; en 3.^a, 1.337,50; en 4.^a, 668,75. Al ancho de cien y ocho: en 1.^a, 5.400; en 2.^a, 2.700; en 3.^a, 1.350; en 4.^a, 675. Al ancho de cien y nueve: en 1.^a, 5.450; en 2.^a, 2.725; en 3.^a, 1.362,50; en 4.^a, 681,25. Al ancho de ciento: en 1.^a, 5.500; en 2.^a, 2.750; en 3.^a, 1.375; en 4.^a, 687,50. Al ancho de ciento y uno: en 1.^a, 5.550; en 2.^a, 2.775; en 3.^a, 1.387,50; en 4.^a, 693,75. Al ancho de ciento y dos: en 1.^a, 5.600; en 2.^a, 2.800; en 3.^a, 1.400; en 4.^a, 700. Al ancho de ciento y tres: en 1.^a, 5.650; en 2.^a, 2.825; en 3.^a, 1.412,50; en 4.^a, 706,25. Al ancho de ciento y cuatro: en 1.^a, 5.700; en 2.^a, 2.850; en 3.^a, 1.425; en 4.^a, 712,50. Al ancho de ciento y cinco: en 1.^a, 5.750; en 2.^a, 2.875; en 3.^a, 1.437,50; en 4.^a, 718,75. Al ancho de ciento y seis: en 1.^a, 5.800; en 2.^a, 2.900; en 3.^a, 1.450; en 4.^a, 725. Al ancho de ciento y siete: en 1.^a, 5.850; en 2.^a, 2.925; en 3.^a, 1.462,50; en 4.^a, 731,25. Al ancho de ciento y ocho: en 1.^a, 5.900; en 2.^a, 2.950; en 3.^a, 1.475; en 4.^a, 737,50. Al ancho de ciento y nueve: en 1.^a, 5.950; en 2.^a, 2.975; en 3.^a, 1.487,50; en 4.^a, 743,75. Al ancho de doscientos: en 1.^a, 6.000; en 2.^a, 3.000; en 3.^a, 1.500; en 4.^a, 750. Al ancho de doscientos y uno: en 1.^a, 6.050; en 2.^a, 3.025; en 3.^a, 1.512,50; en 4.^a, 756,25. Al ancho de doscientos y dos: en 1.^a, 6.100; en 2.^a, 3.050; en 3.^a, 1.525; en 4.^a, 762,50. Al ancho de doscientos y tres: en 1.^a, 6.150; en 2.^a, 3.075; en 3.^a, 1.537,50; en 4.^a, 768,75. Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.^a, 6.200; en 2.^a, 3.100; en 3.^a, 1.550; en 4.^a, 775. Al ancho de doscientos y cinco: en 1.^a, 6.250; en 2.^a, 3.125; en 3.^a, 1.562,50; en 4.^a, 781,25. Al ancho de doscientos y seis: en 1.^a, 6.300; en 2.^a, 3.150; en 3.^a, 1.575; en 4.^a, 787,50. Al ancho de doscientos y siete: en 1.^a, 6.350; en 2.^a, 3.175; en 3.^a, 1.587,50; en 4.^a, 793,75. Al ancho de doscientos y ocho: en 1.^a, 6.400; en 2.^a, 3.200; en 3.^a, 1.600; en 4.^a, 800. Al ancho de doscientos y nueve: en 1.^a, 6.450; en 2.^a, 3.225; en 3.^a, 1.612,50; en 4.^a, 806,25. Al ancho de trescientos: en 1.^a, 6.500; en 2.^a, 3.250; en 3.^a, 1.625; en 4.^a, 812,50. Al ancho de trescientos y uno: en 1.^a, 6.550; en 2.^a, 3.275; en 3.^a, 1.637,50; en 4.^a, 818,75. Al ancho de trescientos y dos: en 1.^a, 6.600; en 2.^a, 3.300; en 3.^a, 1.650; en 4.^a, 825. Al ancho de trescientos y tres: en 1.^a, 6.650; en 2.^a, 3.325; en 3.^a, 1.662,50; en 4.^a, 831,25. Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.^a, 6.700; en 2.^a, 3.350; en 3.^a, 1.675; en 4.^a, 837,50. Al ancho de trescientos y cinco: en 1.^a, 6.750; en 2.^a, 3.375; en 3.^a, 1.687,50; en 4.^a, 843,75. Al ancho de trescientos y seis: en 1.^a, 6.800; en 2.^a, 3.400; en 3.^a, 1.700; en 4.^a, 850. Al ancho de trescientos y siete: en 1.^a, 6.850; en 2.^a, 3.425; en 3.^a, 1.712,50; en 4.^a, 856,25. Al ancho de trescientos y ocho: en 1.^a, 6.900; en 2.^a, 3.450; en 3.^a, 1.725; en 4.^a, 862,50. Al ancho de trescientos y nueve: en 1.^a, 6.950; en 2.^a, 3.475; en 3.^a, 1.737,50; en 4.^a, 868,75. Al ancho de cuatrocientos: en 1.^a, 7.000; en 2.^a, 3.500; en 3.^a, 1.750; en 4.^a, 875. Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.^a, 7.050; en 2.^a, 3.525; en 3.^a, 1.762,50; en 4.^a, 881,25. Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.^a, 7.100; en 2.^a, 3.550; en 3.^a, 1.775; en 4.^a, 887,50. Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.^a, 7.150; en 2.^a, 3.575; en 3.^a, 1.787,50; en 4.^a, 893,75. Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.^a, 7.200; en 2.^a, 3.600; en 3.^a, 1.800; en 4.^a, 900. Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.^a, 7.250; en 2.^a, 3.625; en 3.^a, 1.812,50; en 4.^a, 906,25. Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.^a, 7.300; en 2.^a, 3.650; en 3.^a, 1.825; en 4.^a, 912,50. Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.^a, 7.350; en 2.^a, 3.675; en 3.^a, 1.837,50; en 4.^a, 918,75. Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.^a, 7.400; en 2.^a, 3.700; en 3.^a, 1.850; en 4.^a, 925. Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.^a, 7.450; en 2.^a, 3.725; en 3.^a, 1.862,50; en 4.^a, 931,25. Al ancho de quinientos: en 1.^a, 7.500; en 2.^a, 3.750; en 3.^a, 1.875; en 4.^a, 937,50. Al ancho de quinientos y uno: en 1.^a, 7.550; en 2.^a, 3.775; en 3.^a, 1.887,50; en 4.^a, 943,75. Al ancho de quinientos y dos: en 1.^a, 7.600; en 2.^a, 3.800; en 3.^a, 1.900; en 4.^a, 950. Al ancho de quinientos y tres: en 1.^a, 7.650; en 2.^a, 3.825; en 3.^a, 1.912,50; en 4.^a, 956,25. Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.^a, 7.700; en 2.^a, 3.850; en 3.^a, 1.925; en 4.^a, 962,50. Al ancho de quinientos y cinco: en 1.^a, 7.750; en 2.^a, 3.875; en 3.^a, 1.937,50; en 4.^a, 968,75. Al ancho de quinientos y seis: en 1.^a, 7.800; en 2.^a, 3.900; en 3.^a, 1.950; en 4.^a, 975. Al ancho de quinientos y siete: en 1.^a, 7.850; en 2.^a, 3.925; en 3.^a, 1.962,50; en 4.^a, 981,25. Al ancho de quinientos y ocho: en 1.^a, 7.900; en 2.^a, 3.950; en 3.^a, 1.975; en 4.^a, 987,50. Al ancho de quinientos y nueve: en 1.^a, 7.950; en 2.^a, 3.975; en 3.^a, 1.987,50; en 4.^a, 993,75. Al ancho de seiscientos: en 1.^a, 8.000; en 2.^a, 4.000; en 3.^a, 2.000; en 4.^a, 1.000. Al ancho de seiscientos y uno: en 1.^a, 8.050; en 2.^a, 4.025; en 3.^a, 2.012,50; en 4.^a, 1.006,25. Al ancho de seiscientos y dos: en 1.^a, 8.100; en 2.^a, 4.050; en 3.^a, 2.025; en 4.^a, 1.012,50. Al ancho de seiscientos y tres: en 1.^a, 8.150; en 2.^a, 4.075; en 3.^a, 2.037,50; en 4.^a, 1.018,75. Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.^a, 8.200; en 2.^a, 4.100; en 3.^a, 2.050; en 4.^a, 1.025. Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.^a, 8.250; en 2.^a, 4.125; en 3.^a, 2.062,50; en 4.^a, 1.031,25. Al ancho de seiscientos y seis: en 1.^a, 8.300; en 2.^a, 4.150; en 3.^a, 2.075; en 4.^a, 1.037,50. Al ancho de seiscientos y siete: en 1.^a, 8.350; en 2.^a, 4.175; en 3.^a, 2.087,50; en 4.^a, 1.043,75. Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.^a, 8.400; en 2.^a, 4.200; en 3.^a, 2.100; en 4.^a, 1.050

Instrucción pública

Nombramientos.—El rector ha nombrado maestra interina de la escuela pública de niñas de Albuñol, con pesetas 412.50 anuales, a D.ª Josefa María de los Angeles Fernández Prados.

Idem de Gabis Grande, con el mismo haber, a D.ª Luisa Arriero Toro.

Tribunales de oposición.—Para juzgar los ejercicios de oposición a la cátedra de Pedagogía quirúrgica vacante en la Facultad de Medicina de Granada, ha sido nombrado el siguiente tribunal: Don Nicolás de la Fuente, D. José María Machi, D. José Pareja Garrido, D. Francisco Millán, D. José Rivera, D. Ramón Jiménez y D. José Ortiz de la Torre; suplentes, D. Gil Saitor, D. Luis Guedes, don Pascual Garín, D. Enrique Díaz Bocallón, D. Francisco Piñero y D. Enrique Isla.

Los catedráticos de esta Universidad D. Federico Olbriz Ortega y D. Fermín Garrido Quiñanas, han sido nombrados vocales del tribunal de oposiciones a la auxiliaría del quinto grupo de la Facultad de Medicina de Sevilla.

Rafael García Duarte y D. Juan Martín Aguilera, para el tribunal de la auxiliaría del séptimo grupo de la misma Facultad.

D. Federico Guzmán Jiménez, para la auxiliaría del tercer grupo de la repetida Facultad.

D. Antonio Amor y Rico, para la auxiliaría del segundo grupo de la Facultad de Valencia.

D. Federico Olbriz Ortega y D. Fermín Garrido, para la auxiliaría del quinto grupo de Barcelona, Granada y Zaragoza.

Títulos.—El rector ha expedido títulos de bachiller a D. Servando Casas Fernández, D. Eduardo Nepo Hinojosa, don Rafael Gutiérrez García, D. Pablo José Sáenz Ruiz, D. José García de la Serrana, D. José Méndez Caro, D. José Rodríguez García, D. Emilio Baeza Medina y D. José Muzzi López.

Se han recibido los títulos de licenciado en Derecho de D. Francisco Cervantes y Sáenz de Andina y D. José Vázquez Sacanella, y el de maestra de primera enseñanza superior de doña María Robles Ramírez.

En la Secretaría del Gobierno civil, el de bachiller, expedido a favor de don León Beruetta y Jiménez.

Noticias de Hacienda

El Delegado de Hacienda ha publicado una circular, notificando al Ayuntamiento de Jete, que ha sido anulado el expediente de subasta de consumos, instruido para el corriente ejercicio.

Recomendamos

para curar siempre ozena (fetidez aliento) y lujos, especialista en garganta, nariz y oídos, D. Alfredo Gallego. Es el único que hace desaparecer por completo tan repugnantes enfermedades, causa de divorcio. Patente 1.ª 176. Madrid, San Bernardo 18 duplicado.

Obras públicas

D. Antonio Melián Castellano ha solicitado autorización para derivar mil litros de agua por segundo, de cada uno de los ríos Guarnón y Genil, en término de Guejar Sierra, con destino a la producción de energía eléctrica aplicable a usos industriales.

Consiste su proyecto en hacer la derivación por medio de dos presas de fábrica; una en el río Genil, de un metro de altura, situada cincuenta metros de aguas arriba del Real y la otra en el Guarnón, de 1,60, el sitio llamado El Rascal. Servirá la primera, para derivar el agua del Genil que será conducida por un canal de 2,485 metros; la segunda, servirá para derivar el agua del Guarnón y conducirla, juntamente por la del Genil, por medio de un canal de 6,346 metros hasta la confluencia del barranco de San Juan y río Genil, obteniéndose un salto de 480 metros de altura. Durante el plazo de treinta días, se admitirán reclamaciones ó solicitudes, acompañadas de proyectos que mejores resultados ofrezcan a los intereses públicos con respecto al que ahora se solicita.

Bodas

Anoche, a las nueve, contrajo matrimonio en el Camarín de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, la bellísima y encantadora señorita Ana Contreras Bolívar, hija del rico propietario de Montillana, D. Francisco Contreras Pérez y D.ª Josefa Bolívar Valverde, con el distinguido joven D. Juan Cobo Rodríguez, sobrino del diputado provincial del mismo apellido.

Bendijo la unión el párroco de Montillana, amigo de la familia de la contratante, D. Nicolás Ruiz Carrillo, apadrinándolos D. Manuel Cobo, hermano del novio y su señora D.ª Justa Valle, y firmaron el acta como testigos, D. Francisco Vico, D. Cándido Escribano Serrano y D. Antonio Martínez Morales.

La novia estaba radiante de hermosura; realizaba su belleza el lujoso traje blanco, guarnecido con riquísimos encajes de Bruselas y los simbólicos ramos de azahar, luciendo valiosas joyas.

Concluida la ceremonia, se trasladaron los invitados a casa de la novia, Carrera de Genil, 67, donde fueron obsequiados espléndidamente.

Entre los invitados, vimos a las señoras Trinidad y Conchita Gómez, Mercedes Vico, Nieves Macías, Carmen Laca, Cruz y Elisa Martínez, Matilde Herrera, Carmen Pérez, Carmen Cobo y Virginia y Pepita Contreras.

Señoras D.ª Elena Herrera de Pérez, doña Elisa Márquez de Martínez Morales, D.ª Sacramento Bolívar de Contreras, doña Mercedes de Vico, D.ª Antonia Pérez de Macías, D.ª Filomena Nevot, doña Dolores Camacho de Jiménez, Lascruza (D.ª José) y D.ª Casilda Rodríguez de Cobo.

Señoras D. Anselmo Herráiz, D. Juan Vilarde, D. Francisco Vico, D. Isaac del Río, D. Francisco Camacho, D. Amando Macías, D. Francisco Martínez Nevot, don José Martínez Pérez, D. Juan Cobo León, don Ángel Laca, D. Luis y D. Pablo Hernández, D. Valeriano y D. Abelardo Cobo; D.ª José Martínez, D. Francisco Pérez, D. Antonio Romero ó hijos y otras

infancia de personas que sentimos no recordar.

En el expro de los Andaluces han salido para Sevilla y otras poblaciones los recién casados, a quienes deseamos una eterna lana de miel.

Subastas

El juzgado de Albuñol anuncia la segunda de bienes embargados al vecino de Rubite, Mateo González Cervilla.

La Guardia civil

La de Albuñol ha ocupado armas a Francisco Rodríguez Martín, Antonio Gómez González, José Capilla González, Francisco Navarro Ruiz y Francisco Luna Rodríguez.

La de Salobrena ha denunciado por uso de armas prohibidas a los vecinos de Olivar, José Arellano Medina y Fernando Guzmán Artea.

La misma ha detenido a Rafael Amado Molina y José Rivas Jiménez, por haber promovido reyerta, de la que resultaron levemente heridos.

La de Montegrejar ha detenido a Cristóbal y José Ocaña Contreras, por haber agredido con armas blancas a D. José Molins Contreras y D. Pedro Molins Eschobar, de aquellos vecinos.

La de Orgiva ha capturado al vecino de Bayacas Fernando Soto Jiménez, autor de una corta y extracción de metales de la finca nombrada «La Moraleda» de aquel término.

Casos y cosas

Heridos.—Escándalo.—Marrido carlosino.—Ladrones de gallinas.

En la Casa de Socorro, han sido curados: Angeles Ramos, Antonio Vargas Moreno, José Casares Palomares, Daniel Bueno Chico y Emilio de la Fuente, todos de heridas leves.

En el hospital de San Juan de Dios: Consuelo López Navarro, de diez años, herida en la pierna y brazo derecho, por mordedura de perro.

En la calle del Moral promovió anteanoche un gran escándalo, Juan Coines Álvarez.

El escándalo ingresó en el Arresto. Los guardias de Seguridad, 25 y 27, detuvieron a Francisco Rojo Escoc, por amenazar con una pistola a su esposa.

La ronda de la Guardia municipal ha detenido a los hermanos Antonio y Ricardo García Avila, presuntos autores del hurto de gallinas en el Cortijo Alto, propiedad de Francisco Avila Flores.

Ningún enfermo del estómago ó intestinos, por crónica y rebelde que sea su dolencia, debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlín, New York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio; y apenas sin médico les ha recetado el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Antes de tirar un sombrero de para descolorido, ensayese el «Strobina» (40 céntimos; droguerías).

Sociedad Editorial de España

Oficinas: Conde de Aranda, 1 MADRID

Viajeros

Han regresado a esta capital D. Rafael Jiménez de la Serna y D. Miguel Aguilera Moreno.

Anteanoche regresó a Granada, después de permanecer en Méjico larga temporada, el picador de toros Antonio López, «Farfan».

Ayer salió para Madrid el exgobernador de Málaga D. Cristino Martos.

Hoy regresa a Loja el diputado a Cortes por aquel distrito señor conde de Castillejo.

Ha marchado a un pueblo de la provincia de Málaga, el inspector de orden público, Sr. Maqueda.

Ha venido de Motril, la familia del nuevo canónigo D. Juan Cuenca Carmona.

Hoy salen para dicha ciudad: don Rafael Montesinos, D. Antonio Díaz Pozas, D. Francisco López, D.ª Magdalena Luque, D. Antonio de la Torre y D. Julio Moreno.

Ha regresado de la corte, en unión de su distinguida familia, el senador del Reino D. Rafael Jiménez de la Serna.

Para Linares ha salido, el teniente alcalde D. José Rodríguez Contreras.

Para Orgiva: D. Alfonso Pérez, don Federico Pérez, D. Antonio Gómez, don Juan de Dios Luque, D.ª María Prieto, don Rafael Mingeranza y D. Antonio Escalona.

Para Alhama, el diputado a Cortes señor Montes Jovellar.

De Motril ha regresado: D. Patricio Palomares.

De Orgiva: D. José Castro y don Francisco Rivas.

Se han hospedado en el hotel Victoria: D. Pedro Gómez, D. Prudencio Loza, D. Luis Galiano, D. Juan de Castro, don Manuel García y D. José Hamet.

En el hotel París: D. José Llenas, don Félix Felici, Mr. Dragstedt y sesenta y cuatro turistas.

Neurología

Ayer fallecieron en esta capital: D. José Roca Fergasa.

D. Mariano Peyoso-Castillo. José Montero Cremón (párvulo). Antonia Morantes Espinar, idem. María Jiménez Castro, idem.

Cronica de aspidocercas

En Cervantes

inocente libertad ha recurrido la bella artista para dar vida a ese personaje que de tan distintos modos hemos visto caracterizar. Cantó con toda su alma el famoso duo, con el aplaudido barítono Morales, repitiéndolo entre justos aplausos.

Muy bien la Vicente, la Muñoz, la Labrador y la Martínez, así como Videgain, Cano, Ballester, Morales y Viana. El conjunto bastante bueno.

En La alegre trompetería, la Clar ha cantado como no habíamos oído aquí, la primera canción de «la pasionaria». Por cierto que no se le ha aplaudido y no lo entiendo, porque hasta ahora no se ha podido apreciar en su justo valor artístico la exquisita delicadeza de ese fragmento de la interesante partitura de Lleo.

La Magdalena ha conseguido un gran éxito en esa obra; no es fácil hallar quien haga con tanta gracia y donosura el papel de la cantante española falsificada. La Muñoz y la Labrador completaron acertadamente el gracioso terceto.

Todos los artistas contribuyeron al conjunto, en el que nada hubo exagerado ni atrevido.

Lo mismo puede decirse de Las brivonas. La Vicente, la Muñoz, la Labrador y los demás artistas derrocharon la gracia, caracterizando los papeles de las señoras organizadoras de la fiesta.

La Magdalena y la Clar demostraron que no hay que recurrir a atrevimientos para caracterizar completistas.

Videgain, Ballester, Morales, (este hace un secretario delicioso) y los demás artistas muy acertados y graciosos.

Anoche se suspendió la «reprise» de Lola Montes, por enfermedad de uno de los artistas. V.

En tercera sección se verificará esta noche el estreno de la zarzuela en un acto El maestro Campanone, cuya obra lleva dadas en Madrid más de 300 representaciones consecutivas.

May en breve se verificará el estreno de la preciosa zarzuela Si las mujeres mandasen.

Paulino Victoriano

Ha regresado a España el notable tenor tan aplaudido en Granada, Paulino Victoriano, que el 2 de Mayo próximo contraerá los indisolubles lazos del matrimonio con la bella y celebrada tiple Avelina Vicente.

Les deseamos todo género de venturas.

Cronica de los pueblos

Secretario

El A.untamiento de la Zubia ha nombrado secretario en propiedad de aquella Corporación municipal a D. Gonzalo Fernández Carranza.

Arbitros extraordinarios

Por Real orden han sido autorizados los Ayuntamientos de Jorázar, Gor, Albuñol y Caparraca para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas de consumo.

Frospuentos

El gobernador civil ha autorizado los presupuestos ordinarios de Chite y Talara, Mondújar, Buzar y Caratúnas, formados para el actual ejercicio.

Autorización

Han sido autorizados los Ayuntamientos de Marchal, Montillana y Purrulleu, para formar el repaite de arbitrios extraordinarios.

Repartos

Ayer fueron aprobados por el Gobierno civil los repartos de arbitrios extraordinarios de Colomera y Purreuil, formados para el actual ejercicio.

Expediente

El alcalde de Fréja ha remitido al Gobierno civil el expediente instruido por aquel Ayuntamiento para engañar en pública subasta el edificio que antiguamente estuvo destinado a Casa Consistorial y el monte denominado «Jasónas», propios de aquel Municipio.

De Huéstor Tájar.

En la madrugada del 17 le fueron sustraídas 18 gallinas a José Tomás Muela Coleto, habitante en el molino alto de Vilanos del término de Loja. Se ignora quienes sean los autores del hecho.

Recurso de alzada

Varios concejales del Ayuntamiento de Charches han presentado en el Gobierno civil un escrito manifestando que el alcalde, Sr. García, no ocupa el cargo legalmente.

Contra un Secretario

El alcalde de Alfacear ha comunicado al gobernador civil que el origen de haber suspendido de empleo y sueldo al secretario de aquella Corporación municipal, D. José Medina Carrillo, es por haber cometido faltas en el servicio.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Tribunal de lo Contencioso administrativo, D. Diego Queceda Polo, con el Sr. Fiscal de Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, sobre revocación de un acuerdo para que se practique la liquidación de intereses de un crédito contra la Corporación provincial.—Abogados, señores Gámir Colón y Díaz Palomares; procuradores, señores Gómez Torrosa y Gómez Rodríguez; secretario, señor Serra.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Baza.—Contra José Ruiz Hortal y otro, sobre rebelación.—Abogado, señor Solá Segura; procurador, señor Romero; secretario, Sr. Serna.

Sección segunda.—Juzgado de Loja.—Contra José Sánchez Gá, sobre atestado.—Abogado, señor Giménez; procurador, señor Cano; secretario, señor Alonso.

Parroquial

El Tribunal de Derecho dictó ayer sentencia, condenando a reclusión perpetua, a Justa Vázquez Lasa, como autora de la muerte de su marido, José González Moreno (a) Bolao.

Tentativa de violación

Ante la Sección primera, se celebró ayer la vista de una causa, procedente del juzgado de Baza, contra Juan Fernández Fernández, por tentativa de violación.

El ministerio fiscal, representado por Sr. Esteban, pidió en su informe la pena de cuatro años y dos meses y un día para el procesado.

La defensa, encargada al letrado señor de la Fuente Vianesa, solicitó en un breve y elegante discurso, la absolución de su patrocinado.

Hcho el resumen por el presidente, señor Veisco, retiróse el jurado a deliberar, dando un veredicto de acuerdo con lo solicitado por la defensa.

A promesa del fiscal, la Sala acordó la revisión de la causa para nuevo jurado.

Felicitaciones merecidas

El letrado de este Colegio, Sr. Torres Calleja, está recibiendo buen número de felicitaciones por el triunfo que obtuvo días pasados, defendiendo al procesado de Izualoz, José Villegas, para quien se pedía la pena de muerte; pena que, gracias a la hermosa oración forense del referido abogado, quedó reducida a la de cuatro meses y un día.

Aspirantes a procuradores

Han presentado solicitud para el examen de procuradores los señores siguientes: D. Rafael Carrasco Cobo; D. Miguel García Oliver, D. Clotilde Moreno García, D. Gregorio Cledera Pérez, don Rafael Martín Quesada, D. Antonio Montegardo Alcazar, D. Antonio Pérez Herrera, D. Manuel Sautella Morales, don Andrés Morales Rodríguez, D. Enrique Baca Carbón, D. Enrique Sánchez Moreno, D. Nicolás Murguerra Viedma, don Manuel Martínez García, D. Adrián Flores Cano, D. Miguel Compañy Miguel, don Francisco Ramírez Vichay, B. Joaquín Linds Ramos, D. Andrés Gimeno Pérez, D. Pedro José Navarro y D. Manuel de la Rosa Gómez.

Juramento

Ante la Sala de gobierno ha jurado la fidelidad al cargo el juez electo de Colmenar, D. Enrique Gutiérrez de Torres.

Fleitos

Se han recibido en esta Audiencia los pleitos siguientes: Juzgado de Málaga (Merced).—Antes declarativos de mayor cuantía, seguidos por la sociedad Villafraña y Marín contra la compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Inzaloz.—Autos instados por doña María Luque Martín contra D. Pedro Luque Sánchez, sobre cobro de pesetas.

Vélez Rubio.—D. Francisco Serrabona Fernández, aceptando la herencia de su hermana D.ª Rosa Serrabona, a beneficio de inventario, contra D. Andrés Serrabona Fernánz, en aplicación de sentencia recaída, declarando nulo y sin ningún valor el nombramiento de administrador de aquellos bienes.

Linares.—Instado por D. Antonio García, contra la Compañía del Sur de España, sobre cobro de pesetas.

Santisteban.—Instado por D. Manuel González de los Rios, contra Antonio Reina Molina, sobre cobro de pesetas.

Recurros

Por el Tribunal Supremo se ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. Antonio Ramirez Osuna, como marido de D.ª Eugenia del Pino Ocaña, en autos con D.ª Feixa García Serra, por sí, y como madre de los menores D. Félix y D. José Alejo y García de la Serna y D.ª María de los Dolores García de la Serna y otros, sobre nulidad y reivindicación de bienes.

Don Antonio Granados Sánchez, vecino de esta capital, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Real orden del ministerio de Fomento, 9 de Enero del presente año, por la que se deniega su inclusión en el escalafón de cesantes.

Se ha interpuesto recurso de casación, en causa procedente del juzgado de Guadix, a instancias de D. Manuel Sautella Tauste, contra Dionisio Peláez Martos, sobre estufa.

Nombramiento.

Ha sido promovido a jefe de vigilancia, mediante oposición, con destino a la prisión activa de esta ciudad, D. Maximiliano Rodríguez Carrascosa.

UN CURIAL

El caciquismo en Lanjarón

Ya se conoce, Sr. Director, que en este pueblo ha empezado el período electoral, hasta el extremo de confundirse con la hiena más atrevida del Imperio marroquí, donde la idea de libertad y seguridad personales es ilusoria, estando a merced de cualquier jefe de mealla. Los pacíficos vecinos de esta villa que no pertenecen al partido del monterillo, que por desdicha de las personas de orden y posición, nos gobierna, léase desgobierna, se sienten un Anibal, y rodeado de su mealla de guardas rurales, armados de tercero, bayoneta y estaca, de su verno y sobrino, también armados de sobarbios garrotes, y de otras personas, como peones y dependientes de su casa, opacación de tal manera a los ciudadanos pacíficos, para exigirles el voto, que muchos de ellos se dejarán de cumplir con sus deberes cívicos, contraviniendo la novísima ley electoral, ante el temor de ganarse una soberbia patiza.

En la noche del 16, y en unión de los individuos anteriormente citados, se decidió a cachear a las personas más caracterizadas del partido que se oponen a sus tropelías, como el presidente de la Junta municipal del Censo y vocal de la de Reformas sociales, que fué insultado por no llevar armas, y al que estas líneas escribire, que después de cachearlo y no encontrarle armas ningunas, le dijo el alcalde que le iba a meter el bastón por mitad del alma. Es tolerable, señor gobernador, que la persona encargada de mantener el orden público, abuse de ciudadanos que sólo aspiran a la moralidad y las virtudes cívicas triunfen de la arbitrariedad del abuso? ¿Es permitido, la libertad y seguridad personales, que sean un mito en el siglo XX, en un pueblo de la importancia de éste, por obra y gracia de un alcalde que está dispuesto a hacer valer el derecho de la fuerza?

Y es que, sin duda, en vista de la prudencia y cordura de los que se han cansado de sus abusos y quieren poner coto a éstos, ha sido interpretado por ellos, por cobardía, y ha creído que todo el monte es orégano, sin tener en cuenta

que la paciencia se acaba, y acabándose, no se sabe las consecuencias que puede acarrear. Esta valiente, de que hecon parte los delictos del alcalde, lo mismo que éste, es debida a que todos, absolutamente todos, son insolentes, y no tienen nada que perder, mientras que la cordura y prudencia del partido opositivo, es debida a la calidad de sus personas, por su posición, solvencia y educación.

Por esto, Sr. Director, llamamos desde el periódico de su digna dirección, la atención del celoso señor gobernador civil de la provincia, al que se ha elevado la oportuna súplica, como asimismo al señor presidente de la Junta provincial del Censo, para que ponga término a estos y otros desmanes, pues es triste, pudiéndose evitar el día de las elecciones, un funesto desenlace el día de las elecciones, no se haga. Por eso, si algo ocurriese, serán responsables, ante Dios y ante los hombres, el alcalde y sus secuaces, los individuos del mal llamado Curial Católico de obreros.

HIGINIO CALVENTE.

Boletín del día

SECCION RELIGIOSA

Santo del día.—San Anselmo obispo y doctor.

La Misa y Oficio divino son de la Feria IV de infractiva, con rito semisoleal y color blanco.

Entre los más ilustres sabios y santos prelados de la iglesia en el siglo XI, mereció una muy respetuosa y particular atención San Anselmo. Abandonando las comodidades de la vida para dedicarse a la abada de Ebo, en Normandía, donde le sucedieron mil tribos y virtudes para elevarle al arsobispado de Cantobery, que desempeñó con el celo digno de tan gran santo. Son un prodigio las muchas y voluminosas obras que dejó escritas. Tendido sobre ceniza y cubierto con áspero cilicio entregó su alma al Criador en 1109.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de la Magdalena.

Se comienza a las siete y media de la mañana y se continúa a las seis de la tarde. (Mañana en la Magdalena).

Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real y en Nuestra Señora de las Angustias.

Jubileo permanente.—En las iglesias de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús Rosario.—En la Catedral, San Matías, San José y San Andrés, por la mañana; en la capilla de la placeta de los Lobos y de otras iglesias a la oración.

Misa de doce.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Juan y la Magdalena.

Misa de once.—En las Capuchinas, a las cinco y media se hace la de la Divina Pastora, y predica el R. P. Diego J. de Ronda, guardián.

Visita de la Corte de María.—Nuestras Señoras de la Buena Dicha, en San Pedro.

Retiro mensual

Las juntas directivas de la cofradía y talleres de Santa Rita de Casia, invitan a todas las señoras asociadas, al retiro mensual que se celebrará hoy, en la iglesia de PP. Agustinos (Hospitalicos).

Por la mañana, a las nueve, misa y plática preparatoria; y por la tarde, a las tres y media, Rosario, meditación y plática de perseverancia.

Mañana, a las ocho y media, y por la tarde, a las siete, se celebrarán en la forma acostumbrada, solemnes cultos en honor de Santa Rita.

SECCION DE MERCADOS

Almudras de grano

Granada 19 de Abril de 1909

Trigo.—Sobrante anterior, 1996 quintales métricos, 6627 fanegas. Esparada 178 quintales, 410 fanegas. Total existencia 2074 quintales, 6643 fanegas. Se vendieron 804 fanegas al precio de 55 a 57 reales cada una. Sobraron 1944 quintales, 6789 fanegas.

Cebada a 32 reales fanega. Habas a 48, 50 y 52 reales fanega.

Mateadero

Ayer se mermaron 7 resas mayores, con peso de 1.669 kilos de 1'62 a 1'85 pesetas; 87 borregos, con peso de 700 kilos a 1'68.

Los aceites

Las existencias son las siguientes: en la Caleta, 500 arrobas, a 57 reales.

CARTERA DE GRANADA

Servicio de la Fleza para hoy

Parada, Infantería.—Jefe de día, don Juan Carrasco Martínez, comandante de Victoria.—Imaginería, D. Juan Valderama y Martínez, comandante de Artillería.—Hospital y provisión, D. Luis Cabrera Herrera, primer capitán de artillería.—Plantón en el Gobierno militar, sea ordenanza.—Plantón en Torre Bernabizas, Artillería.—Paseo de enfermos, Victoria. De orden de S. E., el sargento mayor de plaza, Manuel Gil.

El tiempo de ayer.

Temperatura máxima, al sol, 24'4 grados. Idem id., a la sombra, 21'9 idem. Idem mínima termómetro cubierto, 9'2. Idem idem descubierta, 7'2. Dirección del viento, S. O. Estado del cielo, despejado.

Movimiento de población

Ayer se registraron en esta capital: nacimientos, 4; defunciones, 6.

SECCION DE ESPECTACULOS

TEATRO CERVANTES

Funciones para hoy: a las ocho: «Aquí hace falta un hombre»; a las nueve, «La Revoltosa»; a las diez, (estreno) «El maestro Campanone»; a las once, «Las brivonas».

Funciones para hoy: a las ocho: «Aquí hace falta un hombre»; a las nueve, «La Revoltosa»; a las diez, (estreno) «El maestro Campanone»; a las once, «Las brivonas».

El Gobierno contestó a esa comunicación suavemente, diciendo a la casa Krupp, que fuera de este contrato se le tendría presente siempre que fuera posible.

Acusa al ministro de Marina, de ser una de las pocas personas que ignoran, que el crucero «Reina Regente» se hundió por falta de estabilidad. Termina pidiendo los planes de la futura escuadra.

El señor Ferrándiz, que contesta al señor Vega, declara, que mientras él sea ministro no vendrá al Congreso informes técnicos y ciertas especificaciones que pueden comprometer la seguridad del Estado.

Ciertos documentos, dice, no pueden enviarse. Para traer informes, precisaría cortar algunas hojas. (Grandes rumores).

El señor Vega Secane.—En esa forma no queremos nada, pero el señor Ferrándiz va a enviarme el informe que dieron los oficiales de Marina que yo nombro.

El ministro vacila un rato antes de contestar, y al fin dice: «Antes tengo que repararlo, porque es extensísimo.» (Nuevos y prolongados rumores).

Interviene el señor Canalejas, produciéndose en la Cámara gran expectación.

Declara, que el Parlamento tiene derecho, principalísimo e indiscutible a conocer sin reservas cuanto se refiere a la estabilidad de los barcos porque esto afecta, dice, al decoro de todos los que intervinimos en la sesión memorable en que se votaron los doscientos millones para la escuadra.

A más de esto, afecta a grandes intereses de la nación.

El Gobierno debe andarse con cuidado, para que no tome más cuerpo la malicia pública, que se va concentrando y no llegue a creerse, con fundamento, que a nombre del interés público y de la defensa nacional, se oculta la verdad al país y al Parlamento.

Nosotros no toleramos que se sustraiga al examen de la Cámara, proyectos confeccionados por ingenieros navales ingleses, que los conocen las grandes compañías extranjeras, y que han impugnado por peligrosas las grandes autoridades de la Marina española.

Tampoco toleraremos, termina diciendo, que se nos hable aquí, de que el barco es una fortaleza y de otras cosas.

Contesta al señor Canalejas el presidente del Consejo.

El ministro de Marina, dice, está en su derecho y cumple con su obligación, no remitiendo a la Cámara documentos que afectan a la seguridad del Estado, pero discutiremos ampliamente.

Estamos orgullosos de nuestra obra y de haber cumplido un deber.

Las últimas palabras las pronuncia el señor Maura, emocionado y jactancioso.

La mayoría aplaude entusiasmada repetidas veces.

Algunos ministros advierten el peligroso del aplauso tan exagerado y hacen señas a la mayoría para que contengan sus entusiasmos.

Rectifica el señor Canalejas.

Después de insistir, en que la opinión está alarmada en el asunto de la escuadra, dice:

Nosotros hemos tenido que contentar sus demandas hasta ahora, aunque tendremos que atenderlas cuanto antes, ya que nosotros somos nosotros y vosotros sois vosotros.

El señor Maura.—De ese deslinde ya nos encargaremos nosotros.

Un escándalo

La anterior frase produce malísimo efecto.

Los liberales, demócratas y republicanos protestan indignados puestos de pie, exigiendo explicaciones.

El escándalo que se produce es formidable y dura unos diez minutos.

Restablecido el silencio, el señor Maura quita a sus palabras el alcance que se le ha dado y declara que no quiso decir nada ofensivo.

El señor Canalejas excita al Presidente del Consejo a que satisfaga explícitamente el honor de las personas que se consideran ofendidas.

escatimar a las Cortes lo que estime necesario para los esclarecimientos que juzgue convenientes.

El señor Nougés protesta de que se enviara la denuncia del señor Macías a la Comisión de peticiones.

El señor Dato.—Es lo único reglamentario.

Final de la sesión

Terminado el debate que dejó resuelto, quedan casi desiertos los escaños y tribunas.

Continúa la discusión del proyecto de comunicaciones marítimas.

El señor Latorre defiende una enmienda.

El señor Dato pregunta si se prologa la sesión.

Se acuerda así.

El señor Azzati pide que se cuente el número de los diputados presentes.

La Mesa, procede al recuento, resultando que falta número para continuar la sesión.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de peticiones, declarando que los documentos presentados por el señor Macías, deben pasar a conocimiento de la presidencia del Consejo.

Se levanta la sesión.

Abierta la sesión y aprobada el acta, el señor Davila pide documentos relacionados con la adjudicación de la escuadra a la casa Wickers.

El señor Palomo se lamenta de la ausencia del ministro de la Gobernación, no obstante haberse avisado, que trataría de quejas formuladas por varias juntas electorales de la provincia de Granada.

Pasa la Cámara a reunirse en secciones.

Reanudada la sesión pública, continúa la discusión del proyecto de régimen local.

Los señores Arias de Miranda y Alonso Castriello, defienden enmiendas al artículo 103.

El señor Calbetón defiende otra, pidiendo que la enseñanza sea en español.

Se promueve sobre este punto, un largo debate, en el que intervienen el ministro de Instrucción pública y los señores Conde de Estéban Collantes y Salvador (don Amós).

Este último acusa al señor Maura, de no defender el idioma.

El señor Maura, que también tiene parte en la discusión, afirma que si defiende el idioma, aunque opine en contra el señor Salvador.

Se desecha la enmienda, se suspende el debate y se levanta la sesión.

Acusación contra el Gobierno

Madrid 20.

«El Liberal» publica hoy un artículo titulado «Un hombre», en el que elogia el acto realizado por el teniente coronel del Cuerpo Jurídico de la Armada, señor Macías, al acusar al Gobierno de prevaricación en el asunto de la escuadra.

El público, dice «El Liberal», espera ansioso el desarrollo de la cuestión.

El señor Macías, acusando, resume el estado de la opinión, la conciencia nacional, que comprende, que la futura escuadra será una barquería fantoche.

Por eso, cuando el señor Macías acusa, impresiona profundamente al público su acusación.

El acto del señor Macías es digno de respeto.

¡Ojalá tuviese muchos imitadores! Es un ejemplo de virtudes cívicas.

Hágase plaza al acusador y acudan los acusados al emplazamiento.

sacado consecuencias lógicas de los tres votos particulares formulados contra la adjudicación de la escuadra a la casa Wickers.

La adjudicación, agregaba el citado senador, es contra derecho y hay que reconocer, que ocurra lo que ocurra, la estrella del señor Maura se ha nublado.

Hablando con el presidente

Al salir hoy de Palacio, de despa- char con el Rey, pidieron los periodistas al señor Maura noticias sobre la denuncia del señor Macías.

El jefe del Gobierno contestó en estos términos:

«Solo se, que las cosas van tomando mucho calor. Quizás sea la influencia del tiempo.»

Un periodista contestó a esta frase y el señor Maura agregó: «Eso más que el tiempo parece una verdadera casticidad.»

«Entiende V., preguntó uno de los periodistas, que el acto del señor Macías puede constituir delito?»

«Yo no soy quien ha de juzgarlo, replicó. Eso que lo digan las autoridades competentes.»

En la Cámara

Hoy a primera hora, según se asegura, se discutirá en el Congreso la denuncia del señor Macías.

Contra Macías

El señor Ferrándiz ha llamado la atención del jefe de jurisdicción de Marina, de Madrid, para que proceda contra el señor Macías, por haberse quejado con arreglo a la Constitución, no puede formular la denuncia que ha presentado en el Congreso.

En su puesto

El señor Macías asistió hoy, como de costumbre a su despacho del ministerio de Marina, donde durante toda la mañana, le han visitado muchas compañeros.

Esfuerzos inútiles

Los periodistas que hacen información en el Congreso, han realizado hoy toda clase de esfuerzos para poder copiar el escrito del señor Macías.

Sus trabajos han resultado inútiles.

Se les ha facilitado un extracto, en el que se dice, que la denuncia se dirige al presidente del Congreso, y va acompañada de documentos para probar los delitos que el denunciante supone cometidos, con motivo de las reales órdenes de adjudicación de la escuadra.

Por decoro del Poder

Ha sido presentada una proposición en el Congreso, pidiendo, que por decoro del Poder público, conozca la Cámara en la denuncia del señor Macías.

Firman la proposición los señores Nougés, Giner de los Ríos, Azzati, Romero, (don Tomás) Pérez Galdés, Villanueva y Francos Rodríguez.

Generales reservados

Se hacen comentarios sobre la inutilidad de los esfuerzos que se han hecho para interrogar a los generales de la Armada señores Estrañi y Spettorno, sobre la denuncia del señor Macías.

Ambos generales se han encerrado en una reserva impenetrable.

Impresiones del día

Madrid 20.

El suceso político del día ha seguido siendo la denuncia del señor Macías contra el Gobierno.

Ha sido muy comentada una conferencia que ha tenido el Rey con el general López Domínguez, en la cual se supone que se hablaría de los asuntos de palpitante actualidad.

También ha sido muy comentada una visita que ha hecho el señor Moret al señor Montero Ríos.

Este último día cuenta al jefe del partido liberal, de la entrevista que tuvo días anteriores con el señor Maura, sobre la situación en que se encontraba el presidente del Consejo, con respecto al proyecto de comunicaciones marítimas.

Después de esto, cambiaron impresiones los dos conferenciantes, sobre los sucesos políticos de actualidad.

Todos los diputados a quienes se dirige el señor Dato, se opusieron a que se mezclaran ambas cuestiones, entendiéndose que deben discutirse separadamente.

A última hora aumentaron los grupos en las cercanías del Congreso.

La policía los disolvió.

Al salir de la Cámara el señor Canalejas, el gentío lo aclamó.

Hoy se ha repartido a los diputados y senadores, un libro publicado por el Ministerio de Marina, sobre la adjudicación de la escuadra.

Faltan en los muchos documentos, que el señor Vega Secane ha pedido en la sesión del Congreso de esta tarde.

La animación, no ha sido sólo en los alrededores de la Cámara popular, sino en el interior de la misma, donde el salón de sesiones y las tribunas han estado repletos.

Notas políticas

Madrid 20

La amnistía as el 20

Se ha recibido en la Alta Cámara el proyecto de amnistía, habiendo sido elegida la comisión que ha de dictaminarlo.

La Comisión se reunió inmediatamente para dar dictamen.

Se anuncia, que el señor Sol y Ortega presentará una enmienda, pidiendo que sean incluidos en la amnistía los presos por los sucesos de Alcalá del Valle.

Clausura de las Cortes?

Los señores Dato y Maura han tenido frecuentes conferencias.

En ellas ha tratado el primero de convencer al segundo, de que deben clausurarse las Cortes, en cuanto se lean los presupuestos, para proporcionar al señor Maura el descanso que necesita.

Si se suspendiesen las sesiones, se prolongaría el cierre de las Cámaras hasta el mes de Octubre.

Maura preocupado

El jefe del Gobierno está preocupadísimo con el telegrama que le han enviado los obreros franceses, pidiéndole que sean incluidos en la amnistía los presos de Alcalá del Valle.

Se cree, que se estudiará la forma de incluirlos en la amnistía.

López Domínguez en Palacio

El general López Domínguez estuvo esta mañana en Palacio.

El Rey le invitó a almorzar.

El Monarca y el expresidente del Consejo conversaron largamente.

No se ha trasladado nada de lo que en la entrevista se hablara.

Información financiera

BOLEA DE MADRID

Valores del Estado

Día 19

Día 20

Interior fin corriente.

En próximo

Designación de candidatos

El jueves próximo se verificará una reunión en el Círculo Liberal, a la que asistirán los señores Moret, Canalejas y conde de Romanones.

El objeto de la reunión es el de proclamar los candidatos para las próximas elecciones municipales.

Renuncia de sacerdotes

Todos los sacerdotes designados para presidir mesas electorales en Madrid han renunciado, obediendo órdenes del obispo, quien les ha prohibido mezclarse en las elecciones.

Corrida sensacional

Madrid 20

Los terribles mirras

Con un lleno completo, se ha verificado hoy en Sevilla, una de las corridas organizadas con motivo de las fiestas que se celebran en aquella capital.

Se han lidiado toros de Miura, que han sido grandes, poderosos y difíciles.

De esta última condición, da pruebas el resultado de la corrida, en la que ha habido muchas y profundas emociones.

Pepete trasteó al primero con valentía, dándole una superior estocada.

La res le empuñó y lo volteó horriblemente, pasándosele antes de pisón.

La cogida produjo impresión enorme.

El diestro cayó al suelo, donde quedó sin poderse incorporar.

El miura dobló a su lado.

Condujo Pepete a la enfermería, lo apreciaron los médicos una cornada en el hipocóndrio izquierdo de cuatro centímetros de extensión.

El cuerno de la res interesado varios haces musculares y produjo desgarramientos interiores.

La lesión fue calificada de pronóstico reservado.

El segundo toro persigue a un peón poniéndole en peligro.

Moreno de Alcalá y Martín Vázquez, hicieron quites emocionantes.

El primero de los citados despacho al miureño con valentía.

En el tercer toro Martín Vázquez estuvo mal con la muleta y el estoque.

En el cuarto, Moreno pasó de muleta de modo temerario. Cuadrado el bicho, entró a matar con gran valentía, dejando un pinchazo soberbio.

El toro le empuñó por una ingle y lo zarandé, destrozándole el traje.

El diestro vuelve a entrar a matar y deja media en la cruz, pero el toro le empuña de nuevo y le pasa por la plaza colgado del cuerno. A fin le suelta y le pisotea.

Mientras el público ovaciona al matador y la música toca en su obsequio, se conduce a la enfermería, donde se le apreció una cornada de diez centímetros en la ingle derecha, habiendo quedado al descubierto el paquete vasculoso nervioso.

El estado de Moreno es gravísimo.

En la lidia del quinto toro, se arrojó al ruedo un espectador apodado «Colera» provisto de una muleta.

Se fué al de Miura y le tendió la muleta. Al segundo pase, le alcanzó la res y lo tiró a gran altura.

El torero improvisado, quedó exánime sobre la arena.

Los «monos» le condujeron a la enfermería, donde se le curó una cornada de ocho centímetros en el muslo izquierdo.

Este y el señor Ossorio marcharon juntos al edificio de la nueva Adana, donde esperaba una policía ciclista, que marcó velozmente al Gobierno civil, donde esperaba el personaje misterioso, quien seguidamente fué hacia la calle del marqués del Duero, seguido de un carruaje en el que iba un inspector de policía.

Poco después de esto, se hallaban reunidos en el Gobierno civil, el gobernador, el presidente de la Audiencia, el de la Diputación, el jefe superior de la policía, el inspector general y el personaje misterioso.

Este se ausentó pronto, quedando reunidos las autoridades.

Todos estos hechos han producido gran expectación.

Con motivo de ellos circulan infinitos de rumores, pero hasta ahora, a ninguno se le puede conceder fundamento.

La izquierda solidaria

Se gestiona la constitución de un bloque de la izquierda solidaria, para trabajar por la libertad de Cataluña.

Sobre la división

El señor Junoy ha manifestado, que está disconforme con la división de la Solidaridad.

Ha afirmado, que aunque acata lo hecho lo discutirá oportunamente.

Anarquista peligroso

La policía busca a un anarquista peligroso, expulsado de Francia.

Ampliación de la amnistía

La Federación de toneleros, ha pedido al presidente del Consejo, que la amnistía comprenda los delitos sociales.

Una detención

Ha sido detenido un joven bien vestido, que se hizo sospechoso, en el hotel donde habitaba, por hablar constantemente de bombas.

Una explosión

En el cuartel del Parque, ha ocurrido una violenta explosión de gas.

Han resultado varios heridos, incluso un comandante, el cual se halla en grave estado.

La revolución en Turquía

Madrid 20.

Explicación oficiosa

La Legación turca en Madrid ha dado una explicación oficiosa de los disturbios ocurridos en la Turquía Asiática.

En Adana, y por cuestiones entre musulmanes y armenios, uno de éstos hirió a dos de aquéllos, de los cuales murió uno.

Por tal motivo se produjeron desórdenes, surgiendo riñas entre musulmanes y armenios, de las cuales resultaron muertos y heridos en uno y otro bando.

Ne ha podido sofocarse el incendio de Adana.

Los armenios en armas, han cercado pueblos musulmanes indefensos, los cuales han pedido socorros a las autoridades.

Estas han mandado tropas de Beyruth y de Deagatch.

Las últimas noticias son más tranquilizadoras.

Plazo para la abdicación

En Londres se ha recibido un despacho de Constantinopla, asegurando, que el Comité de los Jóvenes turcos ha concedido al sultán un plazo para abdicar, que termina a las diez de la noche, habiendo encargado al embajador de Rusia que lleve las negociaciones.

El crucero «Erecek», agrega el despacho, estará toda la noche en el Bósforo para comunicar al sultán impresiones reservadas.

Los rumores

Circula el rumor en Constantinopla, de que el sultán se ha refugiado en la embajada inglesa.

Otro rumor asegura, que el soberano ha abdicado ya.

Avance rápido

Las tropas que se hallaban cerca de Constantinopla, avanzan con rapidez.

Dimisiones

Han dimitido el gran visir, el ministro de la Guerra, y el comandante general del Cuerpo de ejército de Constantinopla.

Contra la abdicación

Se ha reunido el Consejo de ministros, acordando medidas para que abdicque el sultán.

Cinco mil muertos

Los consules de Adana anuncian, que en todo el vilayato ha habido cinco mil muertos y millares de heridos.

Los desórdenes continúan.

Piden con urgencia el envío de tropas.

Varias noticias

Madrid 20

La «Gaceta»

El número de hoy de la «Gaceta» publica varios nombramientos de capitanes del Cuerpo de Seguridad y una disposición para que los aspirantes que posean el título de maestro normal puedan desempeñar las regencias de las escuelas graduadas.

Sin interés

Las disposiciones sometidas hoy a la firma del Rey, han carecido de interés.

En honor de Fiore

Se ha verificado el banquete dispuesto en honor del catedrático de la Universidad de Nápoles señor Fiore.

Los comensales han sido ciento, contándose entre ellos los señores Dato, Rodríguez Sampedro, marqués de Figueroa, La Cierva, Moret, Canalejas, Labra y otros.

Se dio lectura a una carta del señor Maura, adhiriéndose al acto, y anunciando que el Rey había concedido al señor Fiore la Gran Cruz de Isabel la Católica.

El señor Allendesalazar envió las insignias al distinguido profesor, quien se mostró agradecidísimo.

Se pronunciaron elocuentes brindis, olgiando al sabio profesor.

Suceso ridículo

Una preciosa joven de 19 años, que lleva un apellido ilustre, ha desaparecido de su domicilio desde hace tres días.

Un hermano de la joven ha presentado una denuncia ante el juzgado militar, contra un capitán de caballería, emparentado con una persona elevadísima.

Vecindario alarmado

Dicen de Valencia, que los vecinos de Real Monray están alarmadísimos por amenazar desplomarse la torre de la iglesia parroquial.

Se ha prohibido el tránsito por las inmediaciones del templo.

Crónica negra

Madrid 20.

Final de una explotación

El joven Juan Pablo Martín Saz, prófugo del Ejército y repartidor de una bodega, iba a contraer matrimonio con una hermosa joven.

Para ello necesitaba documentos, que se prestó a facilitárselos Antonio Trago, empleado de la Dirección general de la Deuda.

Este individuo comenzó a explotar al prófugo desde que conoció el secreto de Juan Pablo.

En distintas ocasiones y con diferentes pretextos le sacó 600 pesetas.

Anoche le pidió diez duros y porque Juan se negó a dárselos, le amenazó con delatarlo.

Además le dió una bofetada.

Entonces Juan, ciego de ira, sacó un cuchillo de cocina y descargó dos golpes sobre el empleado de la Deuda, hirándole gravemente.

El agresor es un muchacho honradísimo, que había eludido el servicio militar para mantener a su madre, que es ciega, y a una hermana.

